



OBSERVATORIO de la realidad social

Datos, denuncias y propuestas en tiempos de crisis económica

PREMISAS del INFORME

- Este informe es un avance de urgencia ante las constataciones realizadas en los servicios de acogida y ayuda de Caritas en España. El informe que presentamos se basa en la información recibida de un número representativo de la acción de Caritas (más del 60%) que se distribuyen de forma aleatoria por toda la geografía (*Cuestionario de septiembre y sondeo de diciembre*).
- Durante el primer semestre de 2008 se constata de forma destacada el aumento de demandas de ayuda y de las respuestas de intervención de Caritas. También constatamos que el impacto de la crisis en la demanda de ayudas ha aumentado en el segundo semestre del 2008.
- Este informe recoge datos cuantitativos e información cualitativa referidos a los cambios que observamos en los tipos de demandas solicitadas y de los tipos de intervenciones realizadas.
- El informe por último, ofrece información cualitativa sobre las características de las personas que acuden y son atendidas por Caritas y sobre el impacto de la crisis en la intervención de la institución.
- El informe se estructura en tres grandes apartados:
 1. *Demandas a Caritas*
 2. *El impacto en la acción de Caritas.*
 3. *Denuncias y propuestas*

DEMANDAS RECIBIDAS

Número de demandas

Porcentaje de aumento del primer semestre del 2008 respecto al promedio del 2007	40,5 %
--	---------------

CONSTATAIONES cuantitativas:

A mitad del año 2008 (Junio de 2008) el número de demandas ha alcanzado el 70,3% de todas las demandas que hubo en el año 2007.

Se ha producido un aumento de más del 40 % en el número medio de demandas.

Por orden de importancia, es en los programas de **familia, acogida, inmigrantes y empleo** donde se detecta con mayor intensidad este aumento en las demandas.

El 75% de las Caritas indica que **ha aumentado “mucho” el número de demandas en el segundo semestre.**

Tipo de Demandas recibidas

CONSTATAIONES cualitativas sobre cambios en los tipos de demanda:

Aumenta significativamente la demanda en los siguientes tipos, por orden de importancia:

1.- Solicitud de ayudas para **VIVIENDA** (*impagos de hipotecas, deudas de alquileres, y su consecuencia: embargos, desahucios*) y, en menor medida suministros (recibos de luz, agua, gas). Detectamos que el acceso a la vivienda se ha visto agravado por la precariedad creciente de muchas familias y la **dureza de las condiciones de acceso**: requisitos exigidos para el alquiler (aval, fianza, contrato de trabajo, elevados precios,...). Tres fenómenos se están extendiendo:

- El subarriendo de habitaciones a precios abusivos y condiciones severas de hacinamiento.
- El aumento de familias que viven en habitaciones (no pueden acceder a una vivienda en alquiler).
- La reclamación de avales por impago de hipotecas. Afecta especialmente a viudas mayores que avalaron con sus viviendas en propiedad sus hijos.

2. – Solicitud de ayuda para el acceso al **EMPLEO** (*información, orientación, apoyo en la búsqueda*), especialmente para personas paradas procedentes del sector de la Construcción e Industria con poca o nula cualificación profesional, y también del sector Servicios: mujeres que buscan trabajo como empleadas de hogar.

Se pide información, orientación y formación (se apuntan a cursos donde hay ayuda económica).

- *Disminución de ofertas de empleo.* Disminuye oferta de empleada de hogar externa y aumenta la de interna (porque el salario base y el seguro es más barato, y porque para la empleada también resulta más económico vivir como interna en su lugar de trabajo).

- *Aumenta el tiempo de búsqueda de empleo.* Este hecho es especialmente grave en inmigrantes que agotan los plazos legales de sus autorizaciones de residencia y trabajo.

- *Aumenta la precariedad laboral:* Acceso a empleos de corta duración (menos horas = menos pago a S.S.) e inestables, y a empleos escasamente remunerados.

El *paro* de uno de los miembros principales de una pareja vulnerable lleva directamente al empobrecimiento familiar y a la demanda de ayuda.

También ha crecido la demanda de ayuda para *conciliar la vida familiar y laboral*, especialmente en familias monoparentales que buscan el cuidado de sus menores.

3. – Solicitud de ayudas para **ALIMENTACIÓN**.

4.- También adquiere cierta relevancia la información y orientación para **asuntos legales y de extranjería**, destacando el *aumento de demandas de RETORNO VOLUNTARIO* –tanto voluntario como incentivado-, de inmigrantes (sobre todo a Ecuador y Bolivia, derivados a las entidades que gestionan estos asuntos) que, al no encontrar empleo –especialmente en la Construcción-, y reducirse ahorros y posibilidades de ayuda, prefieren volver a su país de origen.

Aumento de demandas de asesoramiento jurídico de inmigrantes en materia de *ARRAIGO*, ya que han pasado tres años desde el proceso de normalización extraordinaria del 2005 y aquellos inmigrantes que no pudieron acceder a la regularidad administrativa lo pueden hacer ahora.

Aumento de demandas en materia de REAGRUPACIÓN FAMILIAR que responde, en parte, a una angustia colectiva ante el endurecimiento del discurso político (con propuestas de restringir el reagrupamiento de ascendientes). Sin embargo, detectamos dificultades que frenan o anulan estas iniciativas como las existentes en el propio procedimiento administrativo (tanto en España, como en el trámite posterior de solicitud de visado en los Consulados de España en el país de origen).

5. Destaca también el aumento de las demandas de **apoyo psicológico** de menores y de adultos (*depresiones, deterioro de relaciones familiares, ansiedad, sensación de fracaso*). Han aumentado los **conflictos familiares** a consecuencia de las tensiones que se viven en el seno de las familias.

6. De manera menos significativa, con baja intensidad y desigualdad territorial, hay ligeros aumentos en la demanda de formación para el empleo, medicinas, pañales-leche infantil, créditos personales impagables, tramitación de recursos y prestaciones, y para educación (libros y material escolar – ésta probablemente crezca en el segundo semestre, con el inicio del curso).

Ayudas económicas demandadas

No todas las solicitudes de ayuda a Cáritas son demandas de tipo económico. Los datos que ofrecemos a continuación se refieren únicamente a las "ayudas económicas" solicitadas a Cáritas.

Tipos de ayudas económicas solicitadas	% respecto a 2007 (*)	Incremento sobre 2007 (**)
Para vivienda	82,6%	65,2%
Para alimentos	94,8%	89,6%
Para ropa y/o calzado	55,0%	10,1%
Para educación-formación	70,3%	40,7%
Para transporte	93,7%	87,3%
Para gastos sanitarios	66,0%	32,0%
Otras	65,8%	31,5%
TOTAL	77,3%	54,5%

(*) Porcentaje del primer semestre del 2008 sobre el total anual del 2007.

(**) Porcentaje de aumento del primer semestre del 2008 respecto del promedio del 2007.

CONSTATACIÓN cuantitativa:

A mitad del año 2008 (Junio de 2008) **el número de ayudas económicas demandadas ha alcanzado el 77,3% de todas las demandas que hubo en el año 2007.**

Se ha producido un aumento del 54,5 % en el número medio de demandas de ayuda económica. En cuanto a incremento y proporción respecto al 2007, destacan las ayudas económicas para alimentos, transporte y vivienda, por este orden

El 80% de las Cáritas indica que **ha aumentado mucho el número de demandas de ayudas económicas** en el segundo semestre (un 20% que poco).

Las ayudas económicas más solicitadas son las referidas a **VIVIENDA**¹ (hipotecas, alquileres, suministros) y a **ALIMENTACIÓN**.

PERFILES o características de las personas que solicitan la intervención de Cáritas

CONSTATACIONES cualitativas: NUEVOS ROSTROS DE LA POBREZA por la crisis económica

- **Mucha gente viene por primera vez a Cáritas:** Son personas que han pasado de la vulnerabilidad a la pobreza afectadas principalmente por el paro creciente.

- **Muchos vuelven después de haber finalizado procesos de inserción social.** Son personas que ya hicieron procesos de inserción a través de acciones de Cáritas pero que, dada su situación de vulnerabilidad social y precariedad laboral, se han visto endeudadas, empobrecidas y excluidas de nuevo.

- Principales perfiles demográficos:

- **MUJERES, especialmente solas con cargas familiares** -generalmente no compartidas- y con problemas de conciliación entre vida familiar y laboral. También **Mujeres inmigrantes** reagrupadas de 40 o más años que buscan trabajo por primera vez (generalmente esposas de maridos en paro), mayoritariamente como empleadas de hogar.
- **Hombres** en paro reciente procedentes de empleos de baja cualificación de los sectores de la Construcción y la Hostelería. Muchos inmigrantes con autorización de trabajo.
- **Familias jóvenes (20 a 40 años de edad) con niños pequeños.**
- De manera menos generalizable se habla de Mujeres mayores (con pensiones no contributivas o pensiones mínimas que no llegan a cubrir necesidades básicas), o de Inmigrantes en situación irregular (menores y jóvenes que han visto endurecidas sus condiciones de vida).

¹ Se indicó la VIVIENDA como la más solicitada en primer o segundo lugar en más del 80% de las Cáritas. La ALIMENTACIÓN se señaló en primer lugar como la ayuda económica más solicitada en el 50% de las Cáritas.

2. Aspectos singulares de las FAMILIAS y PERSONAS AUTÓCTONAS

Aumento de **familias y personas con NACIONALIDAD ESPAÑOLA**: en *situación de vulnerabilidad*, con **cabeza de familia varón en paro** (40 o más años de edad), con hipoteca,...vivían con lo justo, sin recursos para ahorrar, agotaron los apoyos familiares, las prestaciones por desempleo,... y van a Cáritas a solicitar ayuda para necesidades básicas: vivienda, acceso al empleo, alimentación, ayuda psicológica, y para libros o material escolar.

También se detecta un ligero aumento de la población gitana por la caída del valor de la chatarra o la mayor presencia de otros colectivos (p.e. chinos) en actividades laborales como la venta ambulante tradicionalmente desarrolladas por este colectivo.

3. Aspectos singulares de las FAMILIAS y PERSONAS INMIGRANTES

Aumento de **familias y personas inmigrantes regularizadas -con autorización de residencia y trabajo-** que entran **en paro**, procedente de empleos de escasa cualificación (del sector de la construcción, hostelería, empleadas de hogar y del transporte) donde estaban más o menos "estables". No obstante, también hay desempleados relativamente cualificados del sector de la construcción (electricistas, pintores, carpinteros, fontaneros, etc.). Ahora, con el paro, tienen dificultades económicas para afrontar necesidades básicas (alimentación, ropa), pocas veces acceden al mercado laboral, y cuando lo hacen, es de manera corta, inestable (sin contrato, sin cotizar a Seguridad Social) y escasamente remunerada. Incluso se detectan personas que continúan trabajando sin sueldo para no perder derechos. Piden **información sobre sus derechos**.

- Los que tienen que renovar la Autorización temporal de residencia y trabajo están en **GRAVE RIESGO de pasar a la irregularidad administrativa** porque se agotan los plazos para encontrar trabajo y porque no existe flexibilidad en la renovación. Esta vuelta a la irregularidad no solo afecta a los trabajadores extranjeros sino que aboca también a sus familias a la irregularidad. Además, con la 1ª autorización (limitada en territorio y actividad) se producen dos efectos adversos: el empleador que podría contratar a este trabajador ha de esperar a que tenga la modificación autorizada, y el trabajador extranjero, dispuesto a la movilidad, no puede.

- Aquellos que no tienen limitada la autorización pueden "salvarse" por **compensaciones coyunturales de carácter temporal** como la vendimia, la recogida de la naranja o ahora en invierno, de la aceituna. Pero es una situación extrema de supervivencia.

- Por último hay numerosos **inmigrantes en situación administrativa irregular "asentados"** (algunos hasta 8 años), pero que por distintos motivos no han podido acceder a la regularidad administrativa.

Este aumento genera efectos concretos en las ayudas solicitadas por las personas inmigrantes:

2.2.1. *Familias inmigrantes con **deudas*** de hipotecas, alquileres o incluso de préstamos personales elevados², que demandan también alimentos y ropa. Se constata que ya están demandando ayuda menos inmigrantes en situación irregular y más en situación regular e integrados.

2.2.2. *Mujeres inmigrantes "reagrupadas"* sin formación, ni cualificación, que apenas han salido del núcleo familiar, que vienen a Cáritas a buscar acceso al empleo –acompañadas de un marido recién parado-, para sacar adelante la maltrecha economía familiar.

2.2.3 Ha aumentado la solicitud de **información sobre retorno voluntario** humanitario e incentivado (ecuatorianos, bolivianos)–aunque finalmente no se lleve a cabo.

2.2.4 Constatamos que coexisten dos realidades: mientras aumentan las demandas en relación a **la "reagrupación familiar"**, percibimos que se están dando **procesos de "desagrupación familiar"**: los padres no pueden sostener a toda la familia y quieren que sus hijos regresen, o se busca el regreso de la familia con el padre, y la madre queda trabajando (a menudo como interna)

² *DEUDAS por préstamos personales*, que son a los que han podido acceder, ya que el aval de garantía de devolución es menos exigente que los hipotecarios.

EL IMPACTO EN LA ACCIÓN de CÁRITAS

El impacto de la crisis en la actuación de Cáritas se constata en dos grandes ejes:

- ➔ Primero, **sobre los RECURSOS ECONÓMICOS** el 85% de la Cáritas considera que es muy fuerte (40%) o notable (45%). (Sólo un 15% de las Cáritas indica que es suave o ninguno).
- ➔ Segundo, **sobre LAS ACTUACIONES de CÁRITAS** el 85% de las Cáritas indica que el impacto es muy fuerte (15%) o notable (70%) (Sólo un 15% manifiesta que es suave). Sobre los RECURSOS HUMANOS, el 75% indica que el impacto es muy fuerte o notable (Sólo una cuarta parte dice que es suave).

IMPACTO SOBRE LOS RECURSOS ECONÓMICOS

Si analizamos el tipo de ayudas económicas concedidas podemos observar diferencias:

Tipo ayuda económica concedida	% respecto a 2007 (*)	Incremento sobre 2007 (**)
Para vivienda	81,6%	63,1%
Para alimentos	79,2%	58,4%
Para ropa y/o calzado	82,0%	64,0%
Para educación-formación	84,9%	69,9%
Para transporte	88,8%	77,5%
Para gastos sanitarios	63,7%	27,5%
Otras	61,8%	23,5%
TOTAL	79,4%	58,8%

(*) Porcentaje del primer semestre del 2008 sobre el total anual del 2007.

(**) Porcentaje de aumento del primer semestre del 2008 respecto del promedio del 2007.

CONSTATACIÓN cuantitativa: A mitad del año 2008 (Junio de 2008) el número de ayudas económicas concedidas ha alcanzado el 79,4% de todas las respuestas de este tipo que hubo en el año 2007.

Se ha producido un aumento de casi el 60% en el número medio de respuestas de intervención del tipo ayuda económica.

Por orden de importancia, se aprecia claramente la creciente y significativa presencia de las ayudas económicas para *transporte, educación-formación y ropa y calzado*, aunque en términos absolutos las ayudas económicas más importantes son, por este orden, para **alimentación y vivienda**.

La crisis está afectando a los Fondos Propios del conjunto de Cáritas ya que AUMENTAN los GASTOS debido a:

- ⇒ Incremento en la demanda de ayudas económicas y de urgencia.
- ⇒ Elevados precios en bienes básicos como la VIVIENDA (alquiler, hipoteca, suministros).

Muchas Cáritas indican que han “agotado” a mitad de año (Junio o Julio) todos sus fondos previstos para ayudas económicas y/o de urgencia para el 2008, tirando de otras partidas presupuestarias más orientadas a la promoción y la inserción social que a la asistencia de emergencia. Dicho de otra manera, se constata que muchas Cáritas han gastado en el primer semestre del 2008 prácticamente la misma cantidad -o más-, que los recursos económicos para ayudas económicas gastados durante todo el año 2007, sobre todo de ACOGIDA.

IMPACTO SOBRE LAS ACTUACIONES DE CÁRITAS

CONSTATAACIONES cualitativas sobre cambios en las actuaciones de Cáritas:

Al hablar abiertamente de la incidencia en Cáritas se menciona especialmente como **EFFECTO principal de la crisis** un aumento absoluto del número de ayudas solicitadas que supera las posibilidades de Cáritas y provoca:

- Un **cambio en la prioridad de actuación** de actuación para focalizar el esfuerzo en el aumento de la intervención de **ASISTENCIA más urgente**. Según la Cáritas disponga de fondos suficientes o no, se afrontan las ayudas para vivienda (en ayuda económica) o para alimentación (en especie) –como contención-, respectivamente.
- **Un cambio en el ritmo de las acciones de inclusión social** y desarrollo personal, que ahora son más **LENTAS**.
- El aumento de la **recepción y gestión de DERIVACIONES**. Los servicios sociales públicos han congelado no tienen fondos, y **derivan a Cáritas** numerosos casos de primera necesidad porque que no hay ayudas económicas directas de carácter público o porque las personas no entran dentro del “perfil”.
- Otros cambios significativos como:
 - o Mejora y afinación de *criterios de selección* para conceder ayudas en la acogida.
 - o Tensión por escasez de recursos y la fuerte demanda de personas y familias que lleva a un aumento de la demanda “no atendida” y a bajar la cuantía media de la ayuda económica.
 - o Aumento del tiempo de estancia en Casas de Acogida.
 - o Aumento del tiempo de trabajo de los agentes de Cáritas.

Las Cáritas manifiestan haber desarrollado una **REACCIÓN** que se puede sintetizar en:

- ➔ **REFORMULACIÓN de programas** como Acogida y Empleo por saturación (servicios de formación, orientación), por los nuevos perfiles de las personas y familias y por el cambio del mercado laboral (paro creciente en determinados sectores: se producen cambios en la tipología de Cursos para ofrecer los que tengan más salidas (empleo doméstico y/o cuidado de personas (niños o ancianos). También se produce una **reformulación de tareas y funciones**, desarrollando tareas preventivas o “de contención” para reducir la presión de la urgencia, o compartiendo recursos.
- ➔ **REFUERZO de las acogidas y búsqueda de recursos** económicos, humanos y materiales.
- ➔ **COORDINACIÓN** con Servicios Sociales municipales de base, Colegios, Centros sanitarios y otras organizaciones, a los que se les pide que aumenten partidas económicas destinadas a la cobertura de necesidades básicas.
- ➔ **REFLEXIÓN creativa** para afrontar las nuevas necesidades y su extensión. Por ejemplo incluir en los criterios para dar ayudas económicas, la posibilidad de ayudar para deudas de hipoteca que antes no se daban.
- ➔ **REACTIVACIÓN de la DENUNCIA Y LA PROPUESTA** para poner de manifiesto que el problema de la pobreza y la exclusión social no es fruto de la coyuntura de crisis económica, sino de un sistema estructural que ha perdido de vista a las personas como sujeto principal y objetivo de un verdadero desarrollo, y que hace muchos años que derivó a una grave crisis de valores.

DENUNCIAS y PROPUESTAS

En el marco de la **Campaña Institucional de Cáritas**, que lleva como lema “*Una sociedad con valores es una sociedad con futuro*”, es necesario recordar en que la crisis no es sólo escasez de recursos, sino también falta de valores.

La apuesta de Cáritas por la justicia supone, también, una apuesta por un estilo de vida basado en el ser, en la participación y en la gratuidad.

DENUNCIAS

Hemos constatado que **el problema de pobreza y exclusión que afecta a las personas y familias en esta situación de crisis es estructural**. No se trata solamente de situaciones coyunturales, por lo que las denuncias y propuestas deben ser estructurales.

El **VI Informe FOESSA** sobre *Exclusión y Desarrollo Social en España* constata los siguientes datos sobre pobreza y exclusión social:

- ➔ En España hay 8,5 millones y medio de personas bajo el umbral de la pobreza. De ellos 1,5 millones son pobres severos.
- ➔ 800.000 hogares españoles están en situación de exclusión severa (5,3%)
- ➔ En España hay 500.000 familias en situación de exclusión y pobreza severa.

Extensión e intensidad de la pobreza (U60) por Comunidades Autónomas 2006

Comunidad Autónoma	Tasa de pobreza	Posición relativa
Extremadura	39,0	1
Ceuta	37,6	2
Castilla-La Mancha	29,4	3
Andalucía	29,1	4
Canarias	28,2	5
Murcia	25,7	6
Castilla y León	24,5	7
Melilla	23,8	8
Galicia	23,3	9

Comunidad Autónoma	Tasa de pobreza	Posición relativa
Rioja	20,0	10
Com. Valenciana	16,9	11
Asturias	13,4	12
Cantabria	13,2	13
Aragón	13,0	14
Madrid	12,9	15
Cataluña	12,1	16
Baleares	11,8	17
P. Vasco	10,3	18
Navarra	9,8	19

Umbral de pobreza: 6.895 euros por persona/año (574 € al mes)
Fuente: VI Informe FOESSA sobre Exclusión y Desarrollo Social en España (2008)

Sin embargo la denuncia más relevante que Cáritas se dirige a tres ejes fundamentales de nuestro actual modelo de sociedad:

1. **Una sociedad que acumula e, incluso, despilfarra** y que, estructuralmente, ha olvidado y dejado de lado la redistribución para el desarrollo integral de las personas.
2. **Una protección social congelada en tiempos de bonanza económica**, que se ha distanciado de la media europea.
3. **Un modelo de crecimiento económico (no de desarrollo) que ha olvidado a la PERSONA** como el centro principal y significativo de su actividad.



La situación de crisis económica nos lleva a constatar la existencia de que los problemas más urgentes de las personas y las familias tienen que ver con la cobertura urgente de necesidades relacionadas con el EMPLEO, la VIVIENDA y la ALIMENTACIÓN.

Ante todo ello, y a la vista de las actuaciones que estamos desarrollando para responder a las demandas de personas y familias derivadas de la situación de crisis económica, Caritas denuncia:

- ⇒ **que se “derive” a Caritas la función de la acción social asistencial**, cuando uno de los deberes de los poderes públicos es el de asegurar, a través de los servicios sociales, los mínimos necesarios a los que tienen derecho todas las personas y las familias.
- ⇒ **las duras condiciones de accesibilidad, mantenimiento y gastos de la vivienda**, un derecho ciudadano básico, **por causas anteriores y posteriores a la crisis**.
- ⇒ **la situación de paro y precariedad** que se están produciendo en el mercado de trabajo y que lleva a muchas familias a vivir situaciones de pobreza y exclusión social.
- ⇒ **el riesgo de incremento de irregularidad administrativa a la que se está empujando a la población inmigrante** con permiso de residencia y trabajo, dadas las dificultades surgidas en la renovación de sus autorizaciones y en el caso de la 1ª autorización, por la limitación de actividad y territorio. Debemos evitar el coste personal y social que supondría para estas personas volver a rehacer sus procesos de integración con la demostración del “arraigo”.

PROPUESTAS

En cuanto a las propuestas ante estas situaciones, **es urgente poner en marcha un Plan para ayudar a las personas más desfavorecidas.**

Este Plan, aunque nazca exigido por la situación de emergencia, debe ser **un Plan para hacer frente al PROBLEMA ESTRUCTURAL que crea estas situaciones.** Por ello, proponemos:

- De manera similar a las medidas dirigidas a reactivar la economía productiva a escala local, es necesario **establecer un fondo económico que sea transferido a los SERVICIOS SOCIALES MUNICIPALES para atender las demandas sociales**, que sea gestionado y ejecutado por los servicios sociales municipales con esta finalidad social.
 - ⇒ Sabemos que las intervenciones sociales más eficaces tienen que cumplir tres criterios: ser *personalizadas, prolongadas y con recursos*. Pensamos que en el ámbito local es donde hay mayor posibilidad de hacer confluir estas tres características.
- **Un EMPLEO con protección social**, de manera que sea posible **hacer procesos formativos adecuados** para las nuevas ocupaciones **con protección social para las personas y familias que lo necesitan**, lo que supone que esté acompañado de las transferencias monetarias necesarias para llevar a cabo una **INCLUSIÓN ACTIVA**.
- **Una política de INMIGRACIÓN donde nadie pierda en el camino de la legalidad y la integración**, con las siguientes propuestas concretas:
 - Modificar el actual sistema de renovación de autorizaciones establecido en la Ley de Extranjería y en el Reglamento, haciéndolo *más flexible y más adaptado a la realidad de contratación* en este momento, sin aumentar el número de personas en situación irregular.
 - Permitir al trabajador extranjero que tiene una 1ª *autorización trabajar sin límite de territorio y actividad* (mediante una simple comunicación), y al empleador dar de alta en la seguridad social sin necesidad de una autorización de modificación.
 - Valorar la *sustitución de la sanción de expulsión por una multa en los supuestos de arraigo*, que en términos generales, conlleva una oferta de trabajo (y por tanto un alta en la seguridad social) y una demostración de vínculos familiares y/o sociales.
- Este momento de crisis ha puesto al descubierto las lagunas del sistema de protección social, por lo que es obligado exigir, ampliar y articular el sistema de protección,



especialmente en el nivel no contributivo (en pensiones, rentas básicas) y la protección en el derecho a la vivienda. Es necesario un acuerdo general para **DESARROLLAR el sistema de la protección social, como un PILAR básico del BIENESTAR SOCIAL** que garantice el derecho constitucional de **INGRESOS MÍNIMOS**.

LLAMADA A LA PARTICIPACION Y A LA SOLIDARIDAD

Junto a las propuestas dirigidas a los responsables políticos, Caritas ha decidido impulsar en todo el estado una **campaña activa de solidaridad con las víctimas de la crisis económica bajo el nombre «CÁRITAS ANTE LA CRISIS»**.

Con esta iniciativa se pretende:

- **Canalizar la solidaridad económica de los ciudadanos** con las actuaciones de los distintos niveles territoriales de la Confederación Caritas para afrontar las demandas de las personas más vulnerables
- **Apoyar el importante esfuerzo presupuestario que las Caritas Diocesanas y Parroquiales** están afrontando a través de sus programas de Acogida y Asistencia para dar una adecuada respuesta al creciente número de demandas de ayuda originadas por el impacto de la crisis económica.
- Llamar la atención de la comunidad cristiana y del conjunto de la sociedad española sobre la **responsabilidad personal y colectiva en la respuesta a los efectos de la crisis**. Junto a las decisiones de ámbito estructural y económico, a cada uno de nosotros nos toca transformar nuestros estilos de vida hacia unos hábitos de consumo orientados a la austeridad y al compartir con quienes están en situación más precaria.
- Invitar a todos a **compartir incluso lo necesario**, a recuperar el auténtico **valor de la gratuidad** para construir **una sociedad con futuro y accesible para todos**.

CAMPAÑA «CÁRITAS ANTE LA CRISIS»

Cómo colaborar

Teléfono de donaciones: 902.33.99.99

Cuenta BBVA: 0182-2000-21-0011450212

www.caritas.es

Y EN LAS CUENTAS ABIERTAS POR TODAS LAS CÁRITAS DIOCESANAS